

el autor. Es un librito en 12.º, de 520 páginas, donde, bajo la forma popular de preguntas y respuestas, se enseñan los puntos principales de la moral, sin discusiones, sin citas de autores, sin ningún aparato científico. Recorriendo los mandamientos, los pecados capitales, etc., va explicando Escobar brevisísimamente las cosas necesarias que el penitente debe examinar y declarar en la confesión. El libro tiene aspecto de catecismo, y en esta edición ni siquiera lleva índice de los capítulos y tratados; sólo al fin hay una «*Tabla de las materias del examen*», hecha imperfectísimamente. La forma popular del libro hizo sin duda que se difundiese mucho entre el público piadoso de España, y así se explica las numerosas ediciones que obtuvo.

Más conocida es fuera de España otra obra o compendio de teología moral que apareció en 1644 con este título: *Liber Theologiae Moralis Viginti Quatuor Societatis Jesu Doctoribus reseratus*. Es un tomo en 4.º, de cerca de 900 páginas, y puede llamarse, con razón, compendio de teología moral. En la introducción se manifiesta el mal gusto literario que entonces reinaba, y que influyó un poco hasta en la división y forma de esta obra. La divide Escobar en siete sellos, cada uno de los cuales viene a ser un tratado de moral. «En el primer sello, dice, se encierran las leyes; en el segundo, los pecados; en el tercero, la justicia; en el cuarto, las censuras; en el quinto, las virtudes; en el sexto, los estados, y en el séptimo, los sacramentos.» Esta acomodación a los siete sellos del Apocalipsis, hace un poco violenta la distribución de la materia. La doctrina del libro está sacada, como el mismo autor lo dice, de los veinticuatro teólogos más acreditados de la Compañía que hasta entonces habían escrito, y sobre todo, tributa Escobar sus principales alabanzas a cuatro, a quienes se empeña en representar con los emblemas de los cuatro Evangelistas: «al buey fortísimo que ara los campos» (Suárez), «al águila voladora» (Vázquez), «al hombre versado en el derecho» (Molina), y «al león que ruge contra las herejías» (Valencia). Los veinticuatro autores cuya autoridad se cita, son para Escobar los veinticuatro Ancianos del Apocalipsis. La doctrina del libro es buena, y las opiniones las usuales entre los teólogos. Propende algún tanto Escobar a excesiva benignidad, y en este libro (1) da como probable aquella opinión que después fué condenada por la Iglesia, de que en caso de grave necesidad se puede robar lo ajeno (2). Contra esta obra se ensañó el célebre

(1) Edición de Lyon, 1659, pág. 158.

(2) Es la proposición 36 entre las condenadas por Inocencio XI.

jansenista Pascal en su libro, tan leído por el vulgo literario, *Cartas Provinciales*, en el cual, fuera de otros defectos que cualquiera reparará en el obstinado jansenista, admira ciertamente la pobrísima erudición teológica que tenía, pues de la inmensa literatura teológica de la Compañía de Jesús, parece que no conoció sino este libro, estimable, sin duda, pero enteramente secundario en nuestra riquísima bibliografía. Desde 1652 en adelante fué publicando Escobar otra obra más lata e importante: un curso completo de teología moral, que vino a salir a luz en siete tomos, y cuya edición costó once años. No es necesario que nos detengamos a examinarla, contentándonos con presentar a nuestros lectores el breve juicio que sobre este autor ha formado en nuestros días el P. Hurter: «No negamos, dice, que el P. Escobar es algunas veces más benigno de lo justo en sus opiniones, que es poco exacto en las citas, no tan sólido en sus argumentos y algo oscuro en la exposición de las cosas; sin embargo, le debemos tener por hombre benemérito de la teología moral» (1).

6. Hacemos alto en la enumeración de los jesuitas españoles que escribieron sobre filosofía y teología en la primera mitad del siglo XVII. Enumerarlos todos sería muy prolijo y bastante difícil. Para terminar indicaremos al lector algunas ideas que nos sugiere la lectura general de las obras que entonces se publicaron. No hay duda que estos autores perfeccionaron el método escolástico, profundizando las materias teológicas cuanto el pobre entendimiento humano las puede profundizar, y penetrando muy adentro en la explicación de los atributos divinos y de las obligaciones morales de los hombres. Pero, reconociendo de buen grado las grandes cualidades que adornaron a estos teólogos, debemos lamentar algunas prendas que les faltaron. Ante todo hubiera sido de desear que cultivasen más la teología positiva. Excepto el P. Montoya, los demás parecen descuidar algún tanto esta parte, y más de una vez, como en los libros del P. Lugo, vemos que de propósito se prescinde de la confirmación de los dogmas y se remite a las obras de Belarmino y Valencia todo lo que se refiere a la parte positiva, que estos autores estudiaron con más detención, porque dirigían sus tratados principalmente a refutar a los herejes. Los españoles, como dueños del campo dogmático, gozábanse, no en defender el dogma, sino en explicarlo y profundizarlo cuanto con el auxilio de la revelación y de la sana filosofía se pueden profundizar estas altísimas cuestiones. No vemos

(1) *Nomenclator*, t. II, col. 266.

en España aquel conato que entonces apuntaba de hacer ediciones críticas de Santos Padres. Contentábanse nuestros teólogos con recoger los textos patrísticos de las ediciones hechas en el siglo XVI, las cuales, como todos saben, dejaban mucho que desear, y eran ocasión de algunos tropiezos. También era corriente admitir de buena fe algunas obras apócrifas y levantar ratiocinios sobre textos o hechos que no eran verdaderos, lo cual produjo después el derrumbamiento de todo lo que se había edificado.

Y pues tocamos este punto de las ediciones, permítasenos hacer otra observación que no deja de causarnos alguna amargura. En la primera mitad del siglo XVII buena parte de los libros teológicos españoles se imprimían fuera de España. Los impresores de Lyon, de Amberes, de Colonia y también de Venecia y de París, estaban haciendo un negocio redondo con la publicación de libros españoles. Horacio Cardón, el célebre editor lyonés, confesaba ingenuamente que el P. Suárez le había hecho rico, y por las cartas del P. Vitelleschi se entiende con cuánto empeño éste y otros editores de Lyon procuraban encargarse de editar libros teológicos españoles. Debemos hacerles la justicia de reconocer que imprimían mejor que en España. Sobre todo las ediciones de Cardón se recomendaban no solamente por la pulcritud en la forma, sino, lo que es más de estimar, por la mayor corrección en el texto. Entretanto, si abrimos las ediciones españolas de aquel tiempo, notamos con dolor la inferioridad de nuestra Imprenta, que parece volver atrás en sus cualidades tipográficas, mientras las imprentas extranjeras progresaban indudablemente, sobre todo las de Lyon y Amberes.

Otra observación nos sugiere la lectura de los libros de entonces, y es la que tantos hacen al tratar de los autores escolásticos: la poca atención al estudio de la naturaleza. Todo se lo lleva el trabajo discursivo, todo son silogismos y más silogismos, y nunca parece que abren los ojos para ver y palpar las cosas, aun cuando disputan y escriben largamente sobre objetos sometidos a la observación. En proponiéndose una cuestión cualquiera, en seguida se aplican a leer lo que dice Aristóteles, lo que escribe Cayetano, lo que disputa este o el otro autor; nunca vuelven la consideración a las cosas como son en sí. De aquí aquellas largas disputas sobre la materia de los cielos, sobre la composición de los cuerpos por los cuatro elementos y sobre otros asuntos de física, en que se gastaban muchos capítulos y secciones, sin tomar nunca en la mano ningún aparato de física o de astronomía.

Este exceso de ratiocinio y defecto de observación les conducía, a veces, a conclusiones prácticas que hacen sonreír al lector moderno. Abramos, por ejemplo, el Curso filosófico del P. Pedro Hurtado de Mendoza, y al tratar de las propiedades de los cielos le veremos discutir en la sección segunda sobre la magnitud de los astros. ¿Y cómo resuelve la cuestión? Habiendo referido las opiniones de varios, y notando de cuán diverso modo opinan los astrónomos sobre la magnitud de los cuerpos celestes, dice al fin: «Ningún fundamento sólido se puede designar para medir la magnitud de los astros; esto se debe hacer *pingui minerva et, ut nostri ajunt, a buen ojo.*» ¡Extraño procedimiento científico: medir la magnitud de los astros a buen ojo!

Por último, no podemos negar que los autores de este tiempo declinaron demasiado al exceso de sutilezas en sus disputas. Varias veces avisó el P. Vitelleschi que no perdiesen tanto tiempo los maestros de filosofía y teología en disputar cuestiones de *potentia absoluta*, pues sólo servían para acalorar los ánimos y para perder un tiempo precioso, que estaría mejor empleado en otras cuestiones más sólidas y de práctica utilidad. Después de muerto el P. Vitelleschi llegaron varias quejas de algunas provincias a las Congregaciones generales octava y nona contra este abuso. Cuando el P. Piccolomini, el año 1651, dió una ordenación para los estudios superiores, escribió al principio de ella estas notables palabras: «Graves quejas se han recibido de varias provincias, de que los maestros, dejando a un lado las cuestiones útiles y más sólidas, gastan el tiempo en disputar sobre menudencias de vanísimas sutilezas, que no son de ningún provecho a la Iglesia de Dios» (1).

También dió algún cuidado en esta época la libertad y extravagancia de opinar que algunos manifestaron. Para reprimirla se enderezó principalmente la ordenación ya citada del P. Francisco Piccolomini, y suponemos que debió mover mucho a tomar esta determinación el hecho doloroso de que tal cual libro de nuestros Padres fué en aquel tiempo puesto en el Índice de los libros prohibidos. Deploremos las aberraciones que este o el otro teólogo cometió de vez en cuando, dejándose llevar de su ingenio extravagante o indisciplinado; pero en medio de estos defectos, admiremos el caudal de profundísimos libros, de discursos admirables que salieron a luz de la pluma de teólogos españoles, para defensa y explicación de los tesoros de la verdad revelada, que Dios ha depositado en la Iglesia.

(1) Esta ordenación está al fin del *Ratio studiorum*.